

V. OTROS ANUNCIOS

90

DILAMAR, S. COOP. MAD.

D.^a Raquel Álvarez Gonzalez, con DNI número XX.XXX.XXX-D, en calidad de liquidador único de la entidad Dilamar, S. Coop. Mad" con domicilio en el paseo de la Ermita del Santo, número 48, de Madrid, inscrita con el número 28/CM 5424 el Registro de Sociedades de Cooperativas de la Comunidad de Madrid, clasificada en el grupo de Cooperativas de Vivienda y CIF. número F87233094 por medio de la presente y como mejor proceda en derecho, comunica:

Certifica que el día 21 de octubre de 2024, se procedió a la celebración de asamblea general universal, en el domicilio social de la cooperativa, convocada al efecto según los requisitos exigidos en el artículo 30 de la Ley de Cooperativas de la Comunidad de Madrid, en primera convocatoria, con la asistencia de los dos únicos socios con los que cuenta actualmente la cooperativa, tomando por unanimidad los siguientes acuerdos:

Primero.—La disolución y liquidación de la Sociedad Cooperativa por voluntad propia.

Segundo.—Cese del actual Consejo Rector.

Se acuerda el cese en sus cargos de la totalidad de los miembros del órgano de administración, como consecuencia del acuerdo de disolución adoptado por la entidad:

- D.^a Laura Chaparro Sánchez, con DNI número XX.XXX.XXX-P, presidenta.
- D. Jesús Manuel Sualdea Martín, con DNI número XX.XXX.XXX-S, secretario.
- D.^a Raquel Álvarez Gonzalez, con DNI número XX.XXX.XXX-D, interventora.

Tercero.—Nombramiento de liquidador entre los socios cooperativistas.

Se procede al nombramiento de liquidador, resultando elegido el siguiente:

- D.^a Raquel Álvarez Gonzalez, con DNI número XX.XXX.XXX-D.

El designado acepta su cargo ante la propia asamblea general, se compromete a desempeñarlo fiel y diligentemente, y manifiesta, asimismo, no estar afectado por ninguna de las incapacidades e incompatibilidades contenidas en el artículo 41 de la Ley 27/1999, de 16 de julio, de Cooperativas, de aplicación supletoria en esta materia.

Cuarto.—Se acuerda aprobar el balance final de liquidación y el proyecto de distribución del haber social.

BALANCE DE LIQUIDACION	
DILAMAR, S.COOP.MAD.	
Importes expresados en EUROS	2024
TOTAL ACTIVO (A+B)	0,00
PERDIDA	0,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	0,00
A) PATRIMONIO NETO	0,00
A-1) Fondos propios	0,00
I. Capital	1.860,00
V. Resultados de ejercicios anteriores	-464,81
VII. Resultado del ejercicio	-1.395,19
GANANCIA	0,00

Quinto.—Se acuerda aprobar el Proyecto de distribución del haber social, aclarándose que:

1. Tras las operaciones de liquidación no queda haber social alguno.
2. No existen deudas sociales ni personas acreedoras, ya que la cooperativa concluyó su actividad en el año 2017 y ha cumplido con todas sus obligaciones.

Por todo ello y en virtud de lo que antecede, solicita:

Que se tenga por formulado anuncio de la disolución y liquidación de Dilamar, S. Coop. Mad. y los efectos registrales establecidos en la LCCM y demás normativa de aplicación.

En Madrid, a 8 de noviembre de 2024.—La socia liquidadora, Raquel Álvarez Gonzalez.

(02/18.306/24)

